



H. Concejo Deliberante

2720 - Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE S ANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

695

Artículo 1º: Autorízase al Depatamento Ejecutivo a celebrar convenio ----- con la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de los trabajos de Forestación y conservación de la Plantación que se realizarán en la Ruta Nacional N° 8.-

Artículo 2º: Apruébase el Modelo de Convenio firmado oportunamente.-

Artículo 3º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1986.-